

SESION EXTRAORDINARIA N° 11 DEL CONCEJO MUNICIPAL DE ERCILLA

FECHA : MIERCOLES 17 DE JUNIO DEL 2009.-  
HORA : 10:15 HORAS  
LUGAR : SALA DE SESIONES  
PRESIDE : SRA. Ma. ESPAÑA BARRA FUENTES  
PRESIDENTA DEL CONCEJO (S), CONCEJAL  
SECRETARIO : SR. CARLO ZANETTI CACERES  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)  
Y DE CONCEJO.

CONCEJALES ASISTENTES : SRA. Ma. ESPAÑA BARRA FUENTES  
SR. JUAN AREVALO GUTIERREZ  
SR. CAMILO SANDOVAL ILLESCA  
SR. JORGE SOUGARRET DEVAUD  
SR. VICTOR GUTIERREZ PACHECO  
SR. JOSE PADILLA ESPINOZA

### 1.- LECTURA ACTA ANTERIOR :

SRA. Ma. ESPAÑA : Con la ausencia del Sr. Alcalde, se da inicio a la sesión extraordinaria, consultando a los Sres. Concejales si se da lectura al acta o se omite, la cual se omite y ofrece la palabra para modificaciones de la misma.

SR. GUTIERREZ : En página 5, hay que cambiar una palabra que dice, solicita, y debe decir necesita.

SR. PADILLA : En página 9, hay una palabra que dice deliberar, y debe decir liberar las platas. También la secretaria señala más abajo la misma palabra, "deliberar".

SRA. Ma. ESPAÑA : Con las objeciones expuestas, da por aprobada el acta.

### 2.- CUENTA DE SR. ALCALDE, RESPECTO A ROBOS OCURRIDOS EN EL MUNICIPIO DURANTE LOS ULTIMOS MESES :

SRA. Ma. ESPAÑA : El acuerdo N° 112 dice que se acuerda realizar una reunión extraordinaria, y que el Alcalde de cuenta de todos los robos ocurridos en el municipio, y que se presenten todos los funcionarios involucrados; eso fue el motivo de la reunión.

SR. SECRETARIO (S) : El Sr. Alcalde, no se encontrará en la reunión, por lo mismo se envió el Informe N° 375 a cada Concejal, donde se informan las medidas que se han tomado respecto a los robos, y por lo mismo, por un tema administrativo, por encontrarse en proceso de sumario, no se puede informar, hasta que no se cierre el proceso.

SRA. Ma. ESPAÑA : En la reunión pasada estuvo como Alcaldesa (s) la Srta. Ana Huenchulaf, y muchas de las dudas se las consultamos a ella; entonces podría venir el Alcalde (s), ¿Qué dicen los Sres. Concejales?

SR. PADILLA : En la citación dice específicamente que debe ser el Alcalde, el subrogante no tiene ninguna facultad. Entonces el Alcalde nuevamente se echa al bolsillo al Concejo, solamente queremos que nos den cuenta sobre los robos que han habido en el municipio. ¿qué abogado lleva la causa?

SR. SECRETARIO (S) : Esa causa la lleva la Fiscalía. En cuanto al sumario de los cheques, soy Fiscal del sumario, y no puedo entregar información, de lo contrario me tendría que inhabilitar como Fiscal.

SR. PADILLA : Nosotros solamente queremos saber cuántos cheques se robaron de la municipalidad de Ercilla.

SRA. Ma. ESPAÑA : Me parece bastante loable la opinión del Concejal Padilla, ya que nosotros hemos recibido respuesta solamente con documentos, pero ahora requeríamos la respuesta del Alcalde; hoy día estamos recibiendo quejas de usuarios del servicio de salud, y muchos temas que vamos a conversar en la reunión de la tarde. La gente pregunta ¿qué estamos haciendo como autoridades?, ya que somos la voz portadora, y nos dicen que por algo votaron por nosotros. Hoy día veo que el Sr. Alcalde nuevamente no nos está acompañando, no para confrontar una pelea, sino para escuchar de su boca, las cosas que están ocurriendo en el municipio. Quiero preguntar si los sumarios tienen una duración de 5 a 10 días, ¿es así?

SR. SECRETARIO (S) : No necesariamente, desde el momento que se decreta, hay varios pasos, de ahí la persona designada de Fiscal y Actuario, tiene un plazo de 15 días hábiles para comenzar el sumario, una vez comenzado, hay 15 días hábiles más para tomar las declaraciones, y si no se termina se entiende por extenso, y el Fiscal puede solicitar ampliación de plazos, hasta que se culmine. Una vez terminada la parte investigativa, se va

a registro a la Contraloría, y luego vuelve el documento, donde se notifica al funcionario, este hace sus descargos, y nuevamente se va a la Contraloría, recién ahí el sumario es público.

SR. PADILLA : Para Uds. el sumario es secreto, pero afuera se sabe de todo.  
¿Qué tiene que ver el Sr. Jacint en todo esto, ya que eso informa la Alcaldesa (s) en la sesión anterior? Aquí no hay nada secreto, y menos para los Concejales

SR. SECRETARIO (S) : El estatuto administrativo, define las responsabilidades administrativas, y no penales. Nosotros no tenemos la facultad para enjuiciar a alguien penalmente a quién se haya robado las ventanas.

SR. PADILLA : ¿A quién están investigando uds.?. Tengo entendido que están investigando a los maestros que trabajan, pero no llaman a los jefes que tienen que ver con eso.

SR. AREVALO : Es una investigación sumaria, por lo tanto hay que investigar a mucha gente.

SR. GUTIERREZ : Creo que es una falta extremadamente grande de respeto, a lo que ha llegado este Concejo, donde se ha citado con antelación a los funcionarios involucrados, y veo que solamente está dando la cara la Srta. Silvia Pailahueque, en circunstancia que la gente que está investigando, he visto al Sr. Jacint, hasta en una hostería, no esté aquí. Lamento que el Alcalde que no esté nuevamente en reunión de Concejo, en una reunión tan importante. El secretario (s) dice que son 30 días aproximadamente lo que dura un proceso de investigación, y aquí han ocurrido más de 40 días y el Concejo no sabe nada, sin lugar a duda, aquí hay algo que está sucediendo y que nosotros solicitamos solamente un informe verbal del Alcalde.

Aquí hay gravedad y en el acta está, donde la Alcaldesa (s), dijo que no sabía del robo, y estaba su firma y ni siquiera conoce los cheques. El Alcalde, producido el robo, pasaron 8 días, y ni siquiera llamó al Concejo, el monto girado nos informamos por la prensa y cuanto se cobró; nosotros somos fiscalizadores, y nuevamente se nos oculta información.

Creo que hay que tomar otro rumbo, a lo que está sucediendo en este municipio, y no podemos dejar que se nos pase a llevar como cuerpo colegiado, y se me han entregado informes risorios. Como Concejal a lo mejor me pueden pasar a llevar, pero no al cuerpo colegiado. Hay funcionarios que se silencian, y los silencian los jefes mayores, y eso me consta, porque así lo he sabido. Estamos en democracia y al que le guste la democracia se queda, o de lo contrario se va de la institución. Aquí estamos todos de paso, y son los funcionarios que se quedan; aquí tenemos que tomar medidas haciendo la denuncia a la Contraloría y a los tribunales que correspondan, ya que no podemos usar más esta agonía, ya que la gente está pasando la cuenta a los Concejales, ya que somos solidariamente responsables. Además, el Alcalde no asiste a reunión, y está dentro del edificio municipal.

SRA. Ma. ESPAÑA : Quiero agradecer la presencia de la Jefe de Finanzas, Sra. Silvia Pailahueque, ya que se presentó al Concejo como una de las personas involucradas.

Quisiera escuchar su versión, y saber qué medidas de resguardo ha tomado la municipalidad, ya que recuerdo, que antiguamente había una ventanilla en Tesorería, ¿qué ha pasado con eso?

SR. SECRETARIO (S) : Sobre la ventanilla se tomaron las medidas, y vendrán a instalarla la empresa que lo hizo. Se supone que la pérdida de los documentos, se debió a que alguien ingreso a la oficina. Con respecto a las consultas que se le pueda hacer a los funcionarios, hay que tener cuidado, por el hecho de estar los sumarios en proceso, y la Sra. Silvia puede tener toda la disposición en contestar, pero todavía está en proceso.

SR. GUTIERREZ : ¿Cuál es el objetivo de no informar enseguida?, en segundo lugar, ¿Dónde está la labor de fiscalización?, y Uds., que son de afuera, manejan toda la información, y nosotros, que somos de la comuna, elegidos por el pueblo, no sabemos y no tenemos la información, de lo que está ocurriendo en el municipio. Los Concejales no pueden conversar con los funcionarios, porque es secreto de sumario. La gente consulta, y nos dicen ¡cómo no saben nada si somos Concejales de la comuna!

SR. SOUGARRET : Nosotros citamos a ésta reunión, para que el Alcalde informara, sobre la cantidad de cheques, y la cantidad que se robo, eso no es secreto de sumario, solamente es un informe; además, ha habido más robos, y no sabemos nada, la gente nos consulta y no tenemos la información. La jefe de Control, en la reunión anterior estaba de Alcaldesa (s), y no tenía idea ni han visto nada.

SR. PADILLA : Hace unos días atrás, el Sr. Reyes se dio el lujo de decir en la radio que se habían robado unas ventanas y unos cheques, y eso se puede pedir, ya que está grabado.

SR. SANDOVAL : Comparto en la mayoría de los puntos por Uds., expuestos, en lo personal y en lo político administrativo, el Alcalde nos está dejando sin ninguna consideración, y eso es grave, porque, como cuerpo colegiado estamos siendo vulnerados, por la autoridad máxima de la comuna, y si esto amerita ir más allá, creo que nosotros como Concejales tenemos el deber y el derecho de asesorarnos jurídicamente el orientar de quién está haciendo mal su pega, si es el Alcalde que no nos está considerando, o somos nosotros que no estamos llevando a cabo nuestra pega como fiscalizadores.

SR. AREVALO : Sería conveniente conversar con los asesores jurídicos, para saber cuál ha sido el grado de participación de ellos, en los robos que han ocurrido. Si no están todos los funcionarios presentes, no podemos escuchar solamente la intervención de una sola persona.

SR. PADILLA : El Secretario (s), dice que no hay ningún abogado.

SR. SECRETARIO (S) : La causa está en este momento en la Fiscalía, nosotros podemos solamente hacernos parte. Las diligencias no las ordena nuestro abogado, sino los abogados de la Fiscalía.

SRA. Ma. ESPAÑA : Aquí nos puede pasar como ocurrió con el ex administrador, y aquí debemos llegar a un consenso, entre el Alcalde y el Concejo.

En este momento siento el vacío de nuestro Alcalde, aquí hay un abanico de colores políticos, y se dice que la derecha ganó, habemos 3, y la persona principal no se encuentra, y me siento marginada. Como Concejala de la línea me siento burlada.

Habría que tomar un acuerdo, que no estando presente el Alcalde con la totalidad de los funcionarios, solamente se presentó la funcionaria de Finanzas, no se da cumplimiento a lo que el Concejo solicitó por Acuerdo N° 112 de S.O. N° 16.

SR. ADMINISTRADOR : Solicita la palabra.

SR. PADILLA : No puede intervenir, si no se encuentran la totalidad de los funcionarios como dijo el Concejal Arévalo.

SR. SANDOVAL : Aquí nos damos cuenta, que la ley no nos favorece en nada a los Concejales, porque si nosotros faltamos a una reunión sin justificación, se nos descuenta la reunión, entonces aquí estamos en desventaja.

SR. SOUGARRET : Habría que agregar, que estando el Alcalde en el edificio municipal, no asiste al Concejo.

SRA. Ma. ESPAÑA : Llama a votación.

SR. SANDOVAL : No estaba por aprobar, pero me sumo a la mayoría, Aprueba.

SR. PADILLA : Aprueba

SR. SOUGARRET : Aprueba

SRA. Ma. ESPAÑA : Aprueba

SR. GUTIERREZ : Aprueba

SR. AREVALO : Aprueba

**El Concejo Municipal deja establecido que, no estando presente el Alcalde con la totalidad de los funcionarios, solamente se presentó la funcionaria de la Dirección de Finanzas, y no se da cumplimiento a lo que el Concejo solicitó por Acuerdo N° 112 de S.O. N° 16, encontrándose el Alcalde en el edificio municipal.**

SRA. Ma. ESPAÑA : Con el respeto que me merece el colega Sandoval, Ud., tiene que aprobar lo que Ud., estime conveniente, no por lo que dice el resto del Concejo.

SR. SANDOVAL : Estoy de acuerdo con la mayoría del Concejo.

SR. GUTIERREZ : Considerando que esta reunión, correspondía citarla el Alcalde, y lo hizo el Concejo, considerando que los funcionarios involucrados no se encuentran en esta sala, y lo más probable que los funcionarios involucrados no hayan sido autorizados por su jefe directo, considerando que el Alcalde se encuentra en el edificio municipal y no está en la reunión, y los hechos que han sido considerados, que son de extrema gravedad, solicito acuerdo de Concejo, denunciar estos hechos a la Contraloría y los que ameriten al TER. De tal manera que el Concejo actúe como cuerpo colegiado.

SR. AREVALO : El tema que está en tabla, es de los robos de la Municipalidad, y ese tipo de acuerdo habría que tomarlo en otra sesión.

SR. GUTIERREZ : Aquí está claro, que los hechos los define el Concejo.

SR. AREVALO : En cuanto a los robos, el robo del notebook al encargado de cultura, ¿fue denunciado a la Fiscalía?

SR. SECRETARIO (S) : El funcionario hizo la denuncia a la Fiscalía, y funcionarios de la PDI estuvieron acá, pero no correspondía investigación sumaria, porque no era un notebook municipal, sino personal.

SR. GUTIERREZ : Solicité un acuerdo, y eso es vulnerar un acuerdo.

SR. AREVALO : ¡Ese es un acuerdo autoritario!

SR. GUTIERREZ : Aquí se disfrazan las cosas y se sigue haciendo, además el jefe de control, ni siquiera sabe la diferencia entre sumario e investigación sumaria.

SR. AREVALO : No comparto lo que dice el Concejal Gutiérrez, ya que su planteamiento fue más amplio y solamente está considerado en tabla los robos.

SR. GUTIERREZ : El Concejo es el único que tiene que tener clara la situación, tenemos tan clara la situación, que solamente aparecieron 2 funcionarios a informar y no viene el Alcalde y el resto de los funcionarios.

SR. SOUGARRET : Oficialmente han informado a medias sobre el robo de los cheques y las ventanas.

SRA. Ma. ESPAÑA : No se necesita un acuerdo para denunciar los hechos a la Contraloría, sólo cada Concejal basta que lo haga en forma individual.

Habría que tomar el acuerdo que solicita al Concejal Gutiérrez, con respecto a la denuncia que quiere realizar a Contraloría. Llama a votación.

SR. SANDOVAL : Lamentablemente pienso que el Alcalde nos está bypaseando, Aprueba.

SR. PADILLA : Aprueba

SR. SOUGARRET : Aprueba

SRA. Ma. ESPAÑA : Rechaza, porque no se ajusta a la tabla que tenemos, y porque hay una palabra que no concuerda.

SR. GUTIERREZ : Aprueba

SR. AREVALO : Rechaza

**Se aprueba por 4 votos a favor y 2 en contra, denunciar los hechos ocurridos en el municipio a la Contraloría Regional.**

SR. SANDOVAL : Nosotros estamos actuando en forma muy liviana, aquí aparecemos 4 Concejales aprobando y 2 rechazando, estamos todos o no estamos todos.

SR. AREVALO : Con respecto a lo que plantea el colega Concejal, nosotros ni quiera en la citación de la reunión, fuimos claros, a qué funcionarios nos referimos, ya que perfectamente el Alcalde trae a los funcionarios que, a él le parezcan.

SR. PADILLA : En el acta se nombran a los 3 funcionarios involucrados, Sr. Jacint Srta. Silvia Pailahueque y Sra. Blidia.

SR. SOUGARRET: Aquí tiene que estar Silvia Pailahueque por el robo de los cheques, y por el robo de las ventanas, el Dideco que está a cargo del programa.

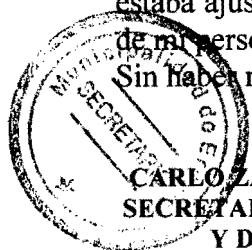
SR. GUTIERREZ : Comparto plenamente la opinión del Concejal Sandoval, pero, quiero agregar algo. El Concejal Arévalo, debería ser tan fino, como es para el análisis de los acuerdos nuestros, y cuando los toma para redactarlos, y no darse cuenta después que hay errores. Aquí, cuando el Concejo quiere actuar como cuerpo colegiado si no están unidos todos los Concejales, al final uno se va cansando de la labor de fiscalización; no temo a nada, a la redacción de un acuerdo, que se ha meditado y analizado, pero creo que Uds., deben ponerse con este Concejo, partamos con las irregularidades y busquemos las 20 mil patas al gato en algunas acciones. Lamento la votación de Uds., y que este Concejo por palabras y frases no actúe como cuerpo.

SR. AREVALO : En la reunión anterior, nunca propusimos los nombre de las personas.

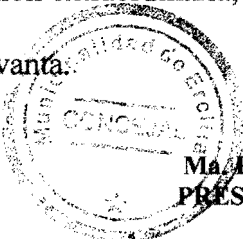
SR. GUTIERREZ : ¡Cómo vamos a saber nosotros los nombres de los funcionarios, si nos informamos por la prensa lo que ocurrió, no entiendo eso!

SRA. Ma. ESPAÑA : Lo que está diciendo el Concejal Gutiérrez, me veo involucrada, y como se dice que no estamos actuando como cuerpo colegiado, siempre lo he hecho, y siempre he apoyado todos los acuerdos, que el Concejo ha tomado como cuerpo colegiado, incluso cuando firmamos una carta enviada al Alcalde, por 6 Concejales, sin embargo uno de ellos, se le cayó el cassette, y en la reunión de la tarde, ya estaban todos los papeles en la mesa. Sin embargo, esta vez, rechace por una sola palabra, que es robo, y que no está en el acuerdo. Tiempo atrás, cuando el Concejal Arévalo era Concejal, cuando el Concejal Vilugron era Concejal, destituimos al Administrador Ramón Castro, por una palabra que era remoción, no se hizo y se rechazó, y tuvimos que hacer todo el trabajo de nuevo, y hacer nuevamente una reunión de Concejo. En este momento no podía aprobar, porque no estaba ajustado a lo que decía la reunión extraordinaria, y tampoco voy aceptar lo que dice de mi persona.

Sin haber más puntos que tratar, se levanta.



CARLO ZANETTI CACERES  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)  
Y DE CONCEJO



MA. ESPAÑA BARRA FUENTES  
PRESIDENTA DEL CONCEJO (S)  
CONCEJALA

**ACUERDOS**

**ACUERDO N° 32**

El Concejo Municipal deja establecido que, no estando presente el Alcalde con la totalidad de los funcionarios, solamente se presentó la funcionaria de la Dirección de Finanzas, no se da cumplimiento a lo que el Concejo solicitó por Acuerdo N° 112 de S.O. N° 16, encontrándose el Alcalde en el edificio municipal.

**ACUERDO N° 33**

Se aprueba por 4 votos a favor y 2 en contra, denunciar los hechos ocurridos en el municipio a la Contraloría Regional.



*[Handwritten signature]*  
CARLOS ANTONIO CACERES  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)  
Y DE CONCEJO



*[Handwritten signature]*  
Ma. ESPANA BARRA FUENTES  
PRESIDENTA DEL CONCEJO (S)  
CONCEJALA

MBF/CZC/srs  
Sesión Extraordinaria N° 11  
ERCILLA, Junio 17 del 2009.-